

Expediente: 7/18

Carátula: FERNANDEZ ANGELICA DORA C/ VAZQUEZ ROSA ROSARIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERNANDEZ, MARIA GABRIELA-DEMANDADO

90000000000 - FERNANDEZ, JOSE GREGORIO-DEMANDADO

90000000000 - FERNANDEZ, SILVIA ROSA-DEMANDADO

90000000000 - FERNANDEZ, LUISA ESTER-DEMANDADO

90000000000 - FERNANDEZ, MARIA AIDE-DEMANDADO

90000000000 - VAZQUEZ, ROSA ROSARIO-DEMANDADO

20284963211 - FERNANDEZ, ANGELICA DORA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 7/18



H3020184485

JUICIO: FERNANDEZ ANGELICA DORA c/ VAZQUEZ ROSA ROSARIO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE:7/18.-

Monteros, 21 de octubre de 2024.

Habiendo vencido el plazo fijado para el retiro de documentación original sin que la parte interesada se haya presentando a retirarla, de conformidad con el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT: **INTIMESE a la parte interesada por última y por un plazo de 24 hs** a contar a partir de la notificación del presente, a retirar la documentación original del presente expediente. **Transcurrido dicho plazo se dará inicio al proceso de destrucción de documentación original de conformidad con la normativa citada.** -MIA. FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 2333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.